



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3133-2017-CU-UJCM

Moquegua, 06 de diciembre de 2017

VISTO Y OÍDO:

El pedo verbal efectuado por la Representante del Tercio Estudiantil, Est. Kahory Kely Barrera Condori, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de diciembre de 2017, para que se trate el documento s/n, sobre solicitud de autorización de uso de dominio y hosting de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 424-2017/ESIC/UJCM, de fecha 20 de octubre de 2017, el Mgr. Alberto Cstóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, hace de conocimiento al Presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC PERU), el respaldado a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presididos por el estudiante Rony Oliver Bustamante Villanueva, en su intención de postular como sede para el próximo Foro Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – FOREIC 2018;

Que, mediante Oficio Nº 1196-2017-DFIA-UJCM, de fecha 19 de octubre de 2017, el Dr. Guido Ejar Ordoñez Caprio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, hace de conocimiento al Presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC PERU), el respaldado a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presididos por el estudiante Rony Oliver Bustamante Villanueva, en su intención de postular como sede para el próximo Foro Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – FOREIC 2018;

Que, mediante Oficio Nº 583-2017-R-UJCM, de fecha 19 de octubre de 2017, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, hace de conocimiento al Presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC PERU), el respaldado a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presididos por el estudiante Rony Oliver Bustamante Villanueva, en su intención de postular como sede para el próximo Foro Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – FOREIC 2018;

Que, mediante Credencial s/n, de fecha 20 de noviembre de 2017, el Sr. Abel Darwin Pilloo Lasag, Presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC PERU), otorga todas las facultades al Sr. Rony Oliver Bustamante Villanueva, como presidente del FOREIC 2018;

Que, mediante Informe Nº 005-2017-KKBC-MOQ/UJCM, de fecha de recepción 28 de noviembre de 2017, la Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil y estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, informan al despacho de Rectorado, lo siguiente: (1) Que, durante el mes noviembre del presente año, los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, participaron del IX COREIC (Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – 2017), en la ciudad de Juliaca, habiendo tenido una participación satisfactoria y así obtenido la organización del VII FOREIC UJCM 2018; (2) Que, la realización del evento antes señalado, es responsabilidad de la comisión organizadora, integrada por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Decanatura de la Facultad de Ingeniería Civil y de Rectorado, así también, indica que el mencionado evento, no irrogara ningún tipo de gasto a la Universidad, más por el contrario, coadyuvó al posicionamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui a nivel nacional; por lo que en ese sentido solicita que mediante publicación en el portal web institucional de la Universidad, se anuncie que "La Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad José Carlos Mariátegui, obtuvo la sede para ser los próximos organizadores del VII FOREIC UJCM 2018";

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de diciembre de 2017, la Representante del Tercio Estudiantil, Est. Kahory Kely Barrera Condori, solicitó se trate el documento s/n, sobre solicitud de uso de dominio y hosting de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, autorizar, el uso de dominio y hosting de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Comisión Organizadora del VII FOREIC UJCM 2018; y

Estada a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificación Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria Nº 009-2017-AU-UJCM, Resolución Rectoral Nº 1067-2017-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, el uso de dominio y hosting de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Comisión Organizadora del VII FOREIC UJCM 2018, de conformidad con los considerandos y la documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
MOQUEGUA - PERÚ
Mgtr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARÍA GENERAL

RECTOR
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
MOQUEGUA - PERÚ
Dra. Dolra Amalia Huiza Huiza
RECTORA (e)